

PROYECTO DE LEY

La H. Cámara de Diputados y el Senado de la Nación,

Sancionan con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Declárese Héroe Nacional a Don Bernabé Araoz, por su capacidad estratégica militar durante la batalla de Tucumán de 1812; su destacado y valioso aporte durante el Congreso de 1816 y la Declaración de la Independencia, y su visión de futuro y de modelo de país, al sentar las bases del federalismo en 1820.

Art. 2º - El Consejo Federal de Educación coordinará la inclusión al contenido curricular obligatorio del Sistema Educativo Nacional la contribución de Bernabé Aráoz en el proceso independentista y la epopeya de emancipación Suramericana.

Art. 3º -Invítese a los Gobiernos Provinciales a adherir al contenido curricular, correspondiente al artículo anterior.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto de ley es la representación de su similar S-1019/17, S-0104-2021 que tuvo tratamiento en la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Senado de la Nación y fue aprobado en la sesión del 10 de octubre de 2018 y en la sesión del 9 de diciembre de 2021. Lamentablemente, no tuvo el tratamiento completo en la Cámara de Diputados y perdió estado parlamentario.

Poco tiempo después de la Revolución de Mayo y durante más de una década, la historia cívica y militar de Tucumán giró en torno a Bernabé Aráoz.

Según el historiador Calor Páez de la Torre, Aráoz nació en 1775 o 1776. Era uno de los seis hijos de don Juan Antonio Aráoz de La Madrid y de doña Josefa de Córdoba Gutiérrez. Su familia, importante y acaudalada, se había establecido en Tucumán en el siglo XVII.

Probablemente, recibió las primeras letras en la escuelita de los Franciscanos. Después, se dedicó al comercio y a la atención de sus grandes estancias de la Florida y de Santo Domingo, al sudoeste de la provincia. Estas faenas le dieron gran prestigio entre la población rural, que sería siempre su sostenedora más entusiasta. Integró la milicia y, ya en 1803, era portaestandarte del flamante Regimiento de Milicias Disciplinadas de Voluntarios de Caballería del Tucumán.

En 1805 se casó con Teresa Velarde, de cuyo matrimonio nacerían siete hijos. Adhirió sin vacilaciones al pronunciamiento de mayo de 1810, y ese año fue nombrado Alcalde de Segundo Voto del Cabildo.

Dos años más tarde entra de lleno en la escena pública cuando Manuel Belgrano, con el Ejército del Norte, viene en retirada desde Jujuy con rumbo a Córdoba.

El vecindario, encabezado por Bernabé Aráoz, se alarma ante tales novedades. Aráoz requiere enérgicamente a Belgrano que se detenga en Tucumán y enfrente a los realistas.

Promete ayudarlo con dinero, hombres, cabalgaduras y víveres. Belgrano se convence y Aráoz cumple su promesa. Moviliza a todo el pueblo en la tarea de reforzar el ejército, que así podrá ganar la batalla del 24 de setiembre de 1812.

El año siguiente tiene una participación decisiva en la Batalla de Salta, el 20 de febrero de 1813. "No hallo, Excelentísimo, la expresión bastante para elogiar a los jefes, oficiales, soldados, tambores y milicias que nos acompañó del Tucumán al mando de su coronel D. Bernabé Aráoz", expresa Belgrano en el parte de la batalla. Aráoz y Jerónimo Zelarayán se batieron al frente de los escuadrones de milicias, secundados por el capitán de Dragones, José Balderrama.

A fines de enero de 1814, José de San Martín toma la jefatura del Ejército y Aráoz le causa gran impresión. En carta al Director Supremo, Gervasio Posadas, el futuro Libertador llama a don Bernabé "sujeto el más honrado y completo que se conoce en toda la provincia", y opina que "no se encuentran más de diez en América que reúnan más virtudes". Los elogios harán efecto. El 4 de abril, Aráoz asume el máximo cargo político de la región. Posadas, por decreto del 10 de marzo, lo designa Gobernador Intendente de Salta.

Meses más tarde, el Directorio crea - decreto del 8 de octubre- la Provincia de Tucumán, con cabecera en San Miguel de Tucumán y las ciudades de Santiago del Estero y Catamarca como subordinadas. Y el 14, nombra "primer Gobernador Intendente" de la nueva jurisdicción a Bernabé Aráoz. Aráoz marcha, pues, en perfecto acuerdo con los planes nacionales.

Hace jurar en Tucumán el Estatuto de 1815. Quiere asegurar la absoluta subordinación del pueblo al poder central, en esa hora difícil.

Así lo machacan sus proclamas. Impone empréstitos y contribuciones "sin réplica ni súplica" para alimentar, vestir y equipar a las tropas, en varias ocasiones.

Destina esos fondos para mantener los 1.500 soldados de la expedición French, enviada para reforzar el Ejército del Norte, o para atención de los soldados heridos que van llegando a Tucumán tras el desastre de SipeSipe. Cuando se reúne el Congreso en Tucumán, en 1816, el gobernador Aráoz —

ya ascendido a coronel mayor— toma todas las medidas para facilitar y organizar la reunión. No por eso descuida la costosa atención al Ejército del Norte, que pronto arriba a Tucumán en su totalidad. Y a la Fábrica de Fusiles, que funciona al este de la ciudad.

El Congreso declara la Independencia el 9 de julio de 1816, y el 25 la jura el pueblo en el Campo de las Carreras. Allí habla Aráoz, para recordar con entusiasmo y gratitud a los caídos en la crucial batalla librada cuatro años atrás.

En 1817, Aráoz logra que San Miguel de Tucumán cuente con buena agua para beber, costeadada por su peculio. El Cabildo le promete "eterna gratitud" por haber traído gratuitamente, "desde la distancia de cuatro leguas en que existen manantiales" y venciendo "la informe desigualdad del terreno", ese líquido que ha hecho su entrada "salutífera y heroica" en la ciudad.

El 6 de octubre de 1817 termina su período de gobernador y lo reemplaza el coronel Feliciano de la Mota Botello. Se retira entonces a la vida privada. Dos años después, el 19 de noviembre de 1819, un grupo de oficiales de la guarnición, al mando del coronel Abraham González, derroca a Mota Botello y se apodera del gobierno.

Luego, un "cabildo abierto" llama con urgencia a Bernabé Aráoz a la estancia de Río Seco, y lo unge gobernador. Aráoz justifica el movimiento en carta a San Martín. "Amenazados del enemigo y sin ninguna esperanza de podernos defender si no se variaba de gobierno, porque el que teníamos no aspiraba a salvar al país sino a destruirnos completamente, fue de necesidad tomar las medidas que se tomaron", le escribió el 17 de marzo del año siguiente.

Aseguraba que, a pesar de todo, podía contar con él. Al empezar 1820, los caudillos tumban al Directorio en la batalla de Cepeda y se disuelve el Congreso. Desde Córdoba, Juan Bautista Bustos convoca a un "Congreso general". A fines de febrero, Aráoz informa al Cabildo que es preciso "fijar el destino provisorio que debe regirnos".

La convocatoria traerá problemas en Santiago, cuyo vínculo con la cabecera era siempre azaroso. La elección desata un conflicto que terminará con la

declaración de autonomía (27 de abril) y la llegada de Juan Felipe Ibarra al gobierno, que desempeñará por 31 años desde entonces.

Por el lado de Catamarca, aunque no sin dificultades, se eligen los diputados a "la Representación de la Provincia federal" (ya la palabra empieza a difundirse), que deberá "formar la Constitución". Esta se dicta el 18 de setiembre. Declara a la provincia de Tucumán "República libre e independiente", aunque "unida sí con las demás que componen la Nación Americana del Sud y entretanto el Congreso General de ella determine la forma de Gobierno".

Es decir que lo de República no pasaba de ser la expresión dictada por algún abogado. El "Presidente Supremo" es Bernabé Aráoz. Bernabé Aráoz no pudo escapar al signo violento de su época, marcada por las rivalidades entre hombres de diferentes extracciones y visiones de país. Envuelto en las guerras civiles que se extendería por casi 50 años, terminó injustamente fusilado en Trancas, en 1824.

Páez de la Torre define a Aráoz como "un patriota decidido y eficaz". Su acción resultó fundamental para mantener la acción militar de la revolución en el norte, y en ese propósito no rehuyó los mayores sacrificios. Al comenzar la disolución del poder central de las Provincias Unidas, ideó organizar la región en una República de Tucumán que la unificara institucionalmente, para contener la anarquía y el caos.

De lograrlo, sin duda hubiera repetido la gestión de gobernante ordenado y progresista que cumplió de 1814 a 1818. Sin embargo, sus planes chocaron con las pasiones, las ambiciones y los rencores de la época. Eso lo precipitó en el incesante guerrear de 1821 a 1823. Que terminó con su arbitrario fusilamiento, perpetrado sin forma alguna de juicio en una provincia donde, teóricamente, funcionaban los tres poderes.

El presente proyecto de ley responde a un justo pedido de la Honorable Legislatura de Tucumán que, a través de una resolución, solicita —a los senadores y diputados nacionales que representamos a la provincia— realizar las gestiones necesarias a fin de "impulsar en el Congreso de la Nación" la declaración de Bernabé Araoz como "Héroe Nacional por su capacidad estratégica militar durante la batalla de Tucumán de 1812, uno de

los combates más importantes en la lucha contra los realistas, por su destacado y valioso aporte en la Independencia y durante las sesiones del Congreso de la Independencia y por su visión de futuro y de modelo de país al sentar las bases del federalismo en 1820”.

Por todo lo expuesto —y esperando que el Congreso de la Nación salde una deuda histórica con este verdadero adalid de la independencia y la emancipación de Suramérica— solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Dip. Agustin Fernandez.

Dip. Gladys Medina

Dip. Elia Fernandez